



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY MUNICIPAL AUTONOMICA GAMSCS N° 035/2015

Sra. Maria Desiree Bravo. M  
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, a sancionado la siguiente ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL  
DECRETA:

"LEY DE PROHIBICION DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA  
LAS ELECCIONES SUBNACIONALES"

Artículo Primero.- Se prohíbe el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en tiendas, cantinas, bares, hoteles, restaurantes, domicilios particulares y en cualquier otro establecimiento público o privado desde las cero horas del viernes 27 de marzo hasta las doce horas del día lunes 30 de marzo del 2015.

Artículo Segundo.- Se dispone el cierre de mercados, supermercados, centros de abasto, ferias, locales comerciales, industrias y toda actividad económica en la jurisdicción del municipio de Santa Cruz de la Sierra, desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día domingo 29 de marzo de 2015.

Artículo Tercero.- Queda absolutamente prohibido realizar cualquier clase de espectáculo público desde las cero horas, hasta las veinticuatro horas del día domingo 29 de marzo de 2015.

Artículo Cuarto.- El incumplimiento de la presente Ley Municipal dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas por el Órgano Electoral Plurinacional y demás normas municipales vigentes, las que se harán efectivas en el Tesoro Municipal.

Artículo Quinto.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal a los 24 días del mes de marzo de dos mil quince años.

Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillen  
CONCEJALA SECRETARIA

Abog. Maria Angélica Zapata Velasco  
CONCEJALA PRESIDENTA

**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.**

**Santa Cruz de la Sierra, 25 de marzo de 2015.**

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio  
ALCALDESA MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA